

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, FEBRERO 20 del 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LANGOSTA Y
CAMARONES LANCAMAR S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos de la Compañía **LANGOSTA Y CAMARONES LANCAMAR S.A.** después de haber revisado los estados financieros presentados por el Consejo de Administración en relación con el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2016 y en calidad de Comisario Principal de la compañía. Me permito presentar el siguiente informe

Revisado el Balance General y las Cuentas del Mayor General, así como los documentos contables que se acompañan a los estados financieros, me es grato señalar que las cuentas están verificadas y especificadas de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo manifestado, los Estados Financieros adjunto, reflejan la situación económica de la Compañía **LANGOSTA Y CAMARONES LANCAMAR S.A.**, al 31 de Diciembre del año 2016 en virtud de lo cual permito a someterlo a consideración de la Junta General de Accionistas para su revisión y aprobación.

ATENTAMENTE


JAVIER ENRIQUE FIGUEROA CRUZ
COMISARIO
C.C. 0914578810